



Quarenta matalavida

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, ANO DEN MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

año anterior, guardada proporción de sus adeu-
dos, y hasta el día en q^e al Ayuntamiento le fue no-
torizada la orden del Sr. Intendente que lo fue
en el de hoy: Fue con atención a que en el
tiempo que el que dice exerce el oficio de vo-
cal en este Concejo, no se ha tratado ni tiene
inteligencia de lo que sus antecesores anuales
propusieron en el particular sobre aumento
de quartillos a la arroca de vino, ni menos lo q^e
expusieron a la pretension de D^{no} Martin
Torra, protesta que quanto se oye sin que se
le entreguen los Expedientes, no le pare perquisi-
cio, ni sea responsable a sus results, a menos
que no se le d^e vista de ellos, y poder decir lo que
en beneficio comun tubieren por combeniente
o que se haga a sus antecesores como respon-
sables de sus propuestas, por ser los results
o decitos del tiempo que sirvieron el oficio de
Regidores: Y de no hacerse entrega de los Ex-
pedientes como solicita el Cavallero D. Fran-
cisco Parqual, lo pide por testimonio para guardada
su D^{no}. y se formar el recurso que le fuere
mas combeniente, sin que sea visto de obedecer
lo mandado por el Sr. Intendente, y si el